

co que la junta general extraordinaria y universal de socios, de la mercantil «Garsan Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social el día 9 de marzo de 2006, acordó por unanimidad de los socios la escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constituida por el cien por cien de las participaciones sociales de la mercantil «Valsan Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada»; el ochenta por ciento de las participaciones sociales de la mercantil «Prosan Producciones, Sociedad Limitada»; y el ochenta y cinco por ciento de las participaciones sociales de la mercantil «Aslesan Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada», con sus pasivos afectos; y traspaso a una sociedad de nueva creación denominada «Sandrin Fam, Sociedad Limitada», que se constituye con un capital social de 88.414 euros, emitiéndose una prima de emisión global de 46.528,5 euros. La sociedad escindida reduce capital social y reservas voluntarias en la cuantía necesaria, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito con fecha 1 de febrero de 2006 por el administrador único de «Garsan Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada», y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 23 de febrero de 2006, así como en el balance de escisión parcial, de fecha 30 de noviembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial y del balance de escisión parcial. Asimismo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión parcial, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El administrador único de «Garsan Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada», Manuel Lorenzo García Sancet.—16.533.

y 3.ª 12-4-2006

GAS NATURAL CANTABRIA SDG, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Gas Natural Cantabria SDG, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 24 de marzo de 2006, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 2006, a las 10 horas, en el domicilio social, sito en Avenida Reina Victoria, 2, Santander, y en su defecto, el día 20 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Reelección o prórroga del mandato de Price Waterhouse Coopers Auditores, Sociedad Limitada como auditores de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Traspaso de 3.813,60 euros de la cuenta de Libertad de Amortización Real Decreto Ley 2/1985 a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

Sexto.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro de Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a examinar, durante las horas nor-

males de oficina, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de auditor de cuentas de la Sociedad y la propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los documentos mencionados en el párrafo anterior.

Santander, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima, representada por don Antoni Peris Mingot.—17.859.

GAS NATURAL CEGAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2006, a las 12.30 horas, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Grabador Esteve, 14, y en su defecto, el día 25 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Reelección o prórroga del mandato de PriceWaterhouseCoopers Auditores Sociedad Limitada, como auditores de la Sociedad.

Tercero.—Traspaso de 33.477,93 Euros de la cuenta de Libertad de Amortización Real Decreto Ley 2/1985 a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por a Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

Quinto.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a examinar, durante las horas normales de oficina, en el domicilio social, Calle Grabador Esteve, número 14 de Valencia las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad y propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los documentos mencionados en el párrafo anterior.

Valencia, 5 de abril de 2006.—El Administrador único, Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima, representada por don Antoni Peris Mingot.—17.855.

GAS NATURAL MURCIA SDG, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 2006, a las 13.30 horas, en el domicilio social, sito en el domicilio social, carretera de la Fuensanta, número 6, de Murcia, y, en su defecto, el día 31 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del

órgano de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Reelección del mandato de PriceWaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada, como auditores de la Sociedad.

Tercero.—Traspaso de 2.793,60 euros de la cuenta de Libertad de Amortización Real Decreto Ley 2/1985 a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por a Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

Quinto.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a examinar, durante las horas normales de oficina, en el domicilio social, sito en la Carretera de la Fuensanta, número 6, de Murcia, las cuentas anuales, Informe de Gestión e informe del Auditor de cuentas de la sociedad y propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los documentos mencionados en el párrafo anterior.

Murcia, 6 de abril de 2006.—El Administrador único, Gas Natural Distribución SDG Sociedad Anónima, representada por don Antonio Lucas Mármol.—17.856.

GENERAL NAVARRA DE OBRAS, S. L.

Declaración insolvencia

Dña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 161/05, a instancia de Mutua Intermarcial contra General Navarra de Obras, S. L., habiéndose dictado en 17 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la referida empresa en situación de insolvencia total, por el importe de 2.226,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de marzo de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez Secretaria Judicial.—17.127.

GESTIÓ AMBIENTAL DE RESIDUS, S. L. (Absorbente)

GESTIDENE B, S. L. Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales extraordinarias y universales de Gestió Ambiental de Residus, S.L. y Gestideneb, S.L. Unipersonal, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de la última por parte de Gestió Ambiental de Residus, S.L., con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán opo-